



San Carlos de Guaroa (Meta), once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado 2016-00128

De lo manifestado por la Apoderada Especial de la parte Actora Banco de Bogotá Dra. JESSICA PEREZ MORENO, en memorial con presentación personal, radicado el 16 de diciembre de 2020 en el correo institucional del Juzgado, en el que declara en calidad de CEDENTE haber enajenado a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. -CISA- en su calidad de CESIONARIO, la obligación contenida en el pagaré No 259789599 que es objeto del presente proceso, y que fue suscrito por el señor CARLOS ANDRES GONZALEZ VARON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.838.159 quien obra como demandado en el radicado de la referencia, en consecuencia de lo anterior, este Estrado Judicial tiene al CENTRAL DE INVERSIONES S.A. -CISA- como acreedor dentro del presente proceso ejecutivo, en todos los derechos, acciones, privilegios, de la obligación No 259789599 que aquí se cobra, en consecuencia de lo anterior ha operado la subrogación legal del crédito contenida en los Arts. 1666, 1667, 1669, 1670 inciso 1º del Código Civil Colombiano.

Finalmente, se requiere al acreedor reconocido dentro del presente proceso, CENTRAL DE INVERSIONES S.A. -CISA-, para que presente liquidación del crédito actualizada.

Notifíquese y Cúmplase

GIOVANNY PINZÓN TÉLLEZ
JUEZ